

3. D.ª María Antonia Arrieta Millán.
4. D. Ramón Auque Camps.
5. D. Angel Ayerra Redín.
6. D. Joaquín del Carrio Pérez.
7. D. Vicente Bielza Laguna.
8. D. David Blanco Calleja.
9. D. Julio del Campo Carranza.
10. D. Antonio Castro Villacañas.
11. D. Casimiro Cháves Chaves.
12. D. Pedro Díaz Taboada.
13. D. Carlos Doñamayor Cuber.
14. D. Camilo Doría Martí.
15. D. Marcial Duarté Albarra.
16. D. Carlos de la Fuente Oregue.
17. D. Luis García Arribas.
18. D. Lucio García Moliner.
19. D. Fernando Graña Rodríguez.
20. D. Juan María Gutiérrez González del Valle.
21. D. Ramón Hernández García.
22. D. Jesús Lanuza Borrás.
23. D. Ramón López Tatje.
24. D. Carlos López Nuñez.
25. D. Juan José Mayor Hernández.
26. D. Tadeo Morales Agacino.
27. D. Matías Nieto Fernández.
28. D. Rafael Obrador Bestard.
29. D. Andrés Olivás García.
30. D. Fernando Ortiz Cañabate Puig Manrí.
31. D. Baltasar Peña Hinojosa.
32. D. José María Pérez Díaz-Terán.
33. D. Carlos Pineda Vadillo.
34. D. Luis Prados Serrano.
35. D. Carlos Quereda de la Bárcena.
36. D. Marcelino Robles Rodríguez.
37. D. Jesús Rodríguez Muñoz.
38. D. José Rodríguez Pérez.
39. D. Fernando Rodríguez Romera.
40. D. Adolfo Rubin de Cella Zaldívar.
41. D. Francisco Ruiz Saborido.
42. D. José Alfonso San Román Pérez.
43. D. Federico Santamaría Escudero.
44. D. José Antonio Serrano de Pablo.
45. D. José María Valdez Escudero.
46. D. Luis Vicente Valdeolmos.
47. D. Toribio Yela Utrilla.

b) Por haber causado baja a petición propia en su prestación de servicios al

3.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 30 de julio de 1959 y 5.º de la Orden de 24 de enero de 1961, los funcionarios admitidos, expedidos que sean sus nombramientos y posesionados de sus cargos, deberán permanecer en servicio activo durante dos años, sin que durante este plazo pueda acordarse la excedencia de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados, significándose que aquellos que se consideren

Ministerio de la Vivienda con anterioridad a su solicitud de incorporación, condicionar esta solicitud con la concesión subsiguiente de excedencia, en contra de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 30 de julio de 1959 y 5.º de la Orden de 24 de enero de 1961, y sin que, por otra parte, se documente la misma con los particulares repetentes y extremos prevenidos en la repetida Orden de 24 de enero de 1961.

1. D. Julián Biarge Hernández.
2. D. Angel Malagón del Castillo.

c) Por presentación fuera de plazo señalado en el número 1.º de la Orden de 24 de enero de 1961:

1. D. Matías Ruiz Chiclana.

RAMA AUXILIAR

a) Por no reunir la condición establecida en el número primero, apartado a), de la Orden de 24 de enero de 1961:

1. D. Maximino Alonso Casado.
2. D.ª María del Pilar Alvaro Pelegrín.
3. D.ª Joaquina Arregui Bastero.
4. D.ª María Antonia Arrieta Millán.
5. D. Justiniano Barriga García.
6. D. Ezequiel Barrio Duque.
7. D. Joaquín Carrera Falcón.
8. D. Joaquín Cayero de la Maza.
9. D. Antonio de la Cruz Vaquero.
10. D.ª María Dolores Díaz de Lichón Puente.
11. D. Segundo Diesta Coaraza.
12. D. Manuel V. Domínguez Fernández.
13. D. Antonio Escobar Torresano.
14. D. Narciso Echarri Ezpura.
15. D.ª Dolores Fernández García.
16. D.ª Pilar Fernández Lóbez.
17. D. Jesús Flórez Borge.
18. D. Adolfo Francés Asencio.
19. D. Carlos Galván de la Viuda.
20. D. Julio García Galván.
21. D. Joaquín García Muñío.
22. D. Vicente Gómez Valles.

23. D. Aurelio González Díez.
24. D.ª Caridad González Oyarzábal.
25. D. Benito Gutiérrez Vega.
26. D.ª Josefa Gutiérrez Vega.
27. D. Joaquín Hernández Pardo.
28. D. Ezequiel Hurtado Vázquez.
29. D. Alejandro Iglesias Bartolomé.
30. D.ª Mercedes Jacinto Hernández.
31. D.ª Concepción Lapresta Calvo.
32. D.ª María de los Angeles Lara González.
33. D. Alvaro Lastra Alvarez.
34. D.ª María Luisa López Guerrero Escalante.
35. D. Agustín Maestro San Román.
36. D. Alfredo Martín Maza.
37. D. Ramón Mata Vall.
38. D.ª Josefina Merino Bueno.
39. D. Juan Molina González.
40. D.ª Carmen Mora Montane.
41. D.ª Cándida Muñoz Lucas.
42. D.ª María Nieto Hernández.
43. D. Andrés Recio García.
44. D. Francisco Reyes Ponce.
45. D. Antonio Río Ballarín.
46. D. Francisco Rodríguez del Real.
47. D. José Román Feijó.
48. D. Francisco Romero Romero.
49. D.ª Matilde Ruiz Calvo.
50. D. Dorooteo Sáez Escudero.
51. D. Esteban San José Arroyo.
52. D. Francisco Soler López.
53. D. Juan Antonio Torrero Rodríguez.
54. D. Angel Turégano Rodríguez.
55. D. Lorenzo Valenzuela Cavegliani.
56. D. Mariano Vázquez Sebastián.
57. D. Andrés Zurgastl Zuáregui.
58. D. Serafín Aguilera Alférez.
59. D. Pedro Calatrava Aguilera.
60. D. Fabricio Romero Yeste.

b) Por no acreditar la condición exigida en el número 1.º apartado b), de la Orden de 24 de enero de 1961:

1. D. Julio Reyero Bayón.

c) Por presentación fuera de plazo señalado en el número 1.º de la Orden de 24 de enero de 1961:

1. D. Francisco Gutiérrez Langa.

perjudicados podrán recurrir ante este Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la oposición directa y libre de una plaza de Médico de Guardia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia (establecimiento dependiente de esta Corporación).

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 68, del día 22 de marzo de 1961, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad por oposición directa y libre de una plaza de Médico de Guardia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia (establecimiento dependiente de esta Corporación), dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

La composición del Tribunal se hará pública en este «Bole-

tín Oficial del Estado» con posterioridad a la aprobación de la lista de aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos previstos en la base cuarta de la convocatoria.

Zaragoza, 6 de abril de 1961.—El Presidente, Antonio Zubiri, 1.419.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición de Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento de Huelva por la que se convoca a los señores opositores.

Las pruebas correspondientes al primer ejercicio de la oposición de Auxiliares Administrativos, tendrán lugar el primer sábado hábil, después de transcurridos quince días de la inserción del presente anuncio, a las dieciséis horas y en el edificio de la Escuela Normal del Magisterio.

Huelva, 5 de abril de 1961.—El Presidente del Tribunal.—El Secretario del Tribunal.—1.407.